

ACUERDO N° 741.- En la Ciudad de San Luis a VEINTICINCO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER a la Dra. **SANDRA ELIZABETH PIGUILLEM**, Juez de Cámara Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOCE (12) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA judicial de Julio de 2012, a partir del día 01/10/12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Dr. **JORGE ANTONIO SIVOFF**, Secretario de Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y SIETE (37) días, a partir del 27-08-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-